

RADICADO. 2018-00860-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Once de marzo de dos mil veintiuno.

En atención a que el doctor GABRIEL ESCUDERO RAMIREZ identificado con T.P 155.245C.S.J, ACEPTA EL CARGO el día 03 de diciembre del 2020, se le informa al togado que tiene un término de 10 días para que conteste la demanda y realice las excepciones que procedan. Se le enviara junto a este auto copia de la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (5)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

30

12 MAR 2021

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de
Oralidad- Medellín-Antioquia.

SECRETARIO